

Ministerio de Educaçión y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 NOV. 1990

Expte. Nº 841/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Dra. Raquel de La Cuesta, Jefa de Sumarios de Asesoría Jurídica, presenta un informe con respecto a la negligencias, falta de respeto y constantes salidas de la oficina cometidas por el Sr. Raúl Horacio Ríos, auxiliar administrativo de la citada dependencia; como asimismo el Sr. Raúl Horacio Ríos mediante nota denuncia la agresión física sufrida en su contra por parte de la Dra. Raquel de La Cuesta, y atento a que corresponde iniciar un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de esclarecer los incidentes ocurridos y denunciados por las partes.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-

C.P. N. SERGIO EREARDO PAN SECHETARIO ADMINISTRATIVO S/C. Secretario General

RECTOR

--- olucion - R - Nº 461 - 90